



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

Carso

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA DELEGACIÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. **MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, CON LA ASISTENCIA DEL C. **CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** Y DE LA C. **ANDREA GABRIELA GÓNZALEZ GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA DE EDUCACIÓN** Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **CREACIONES RAGDE, S.C. DE R.L. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADA LEGAL, LA C. **ROSA ANGUIANO RAMÍREZ**, Y A QUIENES CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

----- DECLARACIONES -----

I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIONES XLV Y L DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II, Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

I.2.- QUE SU TITULAR, ES EL ACTUARIO FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN QUIEN FUE DESIGNADO A PROPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO Y MEDIANTE EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 12 (DOCE) DE ABRIL DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. ASÍ COMO POR EL “AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DELEGACIONALES QUE SE INDICAN” PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018. POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÁN ADSCRITAS. --



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

- I.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ, CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FUE DESIGNADA POR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ENTONCES JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PARAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.6.- QUE LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EMITIDO POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ENTONCES JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN: "...SEGUNDO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUSCRIBIR LAS CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUYENDO LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTOS ÚLTIMOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.
- I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" Y EN CONSECUENCIA LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 487 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
- I.8.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.

- I.9.- QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61 COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADA LEGAL:
- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA EN EL ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2008, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, ASÍ COMO POR LA ESCRITURA NÚMERO 47916 DE 08 DE JULIO DE 2008, CELEBRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 196 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ERICK PULLIAM ABURTO.
- II.2.- QUE SU PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA C. ROSA ANGUIANO RAMÍREZ SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NÚMERO DE ELECTOR Y ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DEL ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2008, ASÍ COMO POR LA ESCRITURA NÚMERO 47916 DE 30 DE JULIO DE 2008, CELEBRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 196 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ERICK S PULLIAM ABURTO, MISMAS QUE BAJO PROTESTAS DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, Y DE ROPA Y UNIFORMES EN GENERAL, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS TEXTILES, OTORGAR SERVICIOS DE SASTRERIA Y COSTURA EN GENERAL.
- II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES CRA080716GEA.
- II.5- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN CALLE CLAVEL MANZANA 10-LT 3, COLONIA SAN MIGUEL TOPILEJO, C.P. 14500, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5848 0902
- II.6.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADA PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APPLICABLE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- II.7.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.
- II.9.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.10.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO EN FORMA DEBIDA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8, 9, 10 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- III.- DECLARAN AMBAS PARTES:
- III.1.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA AL CASO NÚMERO 012/18, EMITIDO POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN SU 8^a. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO "C", 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- III.2 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.3 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

III.4. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD. -----

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES: -----

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. -----

"LA DELEGACIÓN" ENCOMIENDA A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR PARA AQUÉLLA, POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES**. -----

EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECISIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO** DE ESTE INSTRUMENTO. -----

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. -----

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE TOTAL DE **\$228,605.27 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 27/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**. -----

LOS PRECIOS OFERTADOS POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA DELEGACIÓN"**. -----

TERCERA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO. -----

EN CASO DE QUE LO SOLICITE **"LA DELEGACIÓN"**, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL -----

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, UNA VEZ QUE EL ÁREA SOLICITANTE DEL MISMO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAYA VERIFICADO FEHACIENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO, CON EL RESPECTIVO SOPORTE QUE DEBE INCLUIR ORDEN DE SERVICIO POR EL ÁREA SOLICITANTE Y NOTA DE REMISIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA; COMPROBADO LO ANTERIOR EL PLAZO PARA EFECTUAR DICHO PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS. ACEPTADAS LAS FACTURAS, SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, R.F.C. **GDF9712054NA**, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000. DEBIENDO PRESENTAR SUS FACTURAS DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE PRESTE EL SERVICIO CONTRATADO, EN CASO CONTRARIO “**LA DELEGACIÓN**” NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA. --

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”; “**LA DELEGACIÓN**” SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA **LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL**, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “**LA DELEGACIÓN**”.

QUINTA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” SE OBLIGA A PROPORCIONAR LA ENTREGA Y EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS LUGARES QUE DESIGNE EL ÁREA SOLICITANTE Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE DE IGUAL MANERA SE ESTABLECEN EN EL **ANEXO ÚNICO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

SEXTA.- CALIDAD DEL SERVICIO.

LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO, DE PRIMERA CALIDAD, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRIPTAS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “LA DELEGACIÓN” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “LA DELEGACIÓN”.

OCTAVA.- SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

EL SERVICIO QUE PROPORCIONE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SERÁ SUPERVISADO POR “LA DELEGACIÓN”, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI “LA DELEGACIÓN” LLEGARE A ADVERTIR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE DEL SERVICIO Y/O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO O VERBALMENTE DE MANERA INMEDIATA, A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLA, IGUALMENTE DE MANERA INMEDIATA Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, NO LIBERA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, ESTE QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O EN MAL ESTADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL. POR LO TANTO, “LA DELEGACIÓN”, EN LOS MISMOS TÉRMINOS, PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA RECLAMAR Y OBTENER LA REPARACIÓN, EL PAGO DE LOS DAÑOS Y LOS PERJUICIOS QUE SUFRÍÓ; ASÍ



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

COMO EN SU CASO, PROMOVER Y DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -

NOVENA.- RELACIONES LABORALES

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A “LA DELEGACIÓN” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA DELEGACIÓN” EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “LA DELEGACIÓN” SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A “LA DELEGACIÓN” LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA.- VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 31 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

DÉCIMA

SEGUNDA.- PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE

EN EL PRESENTE CONTRATO “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA LA TERMINACIÓN EN TANTO DURE EL CONTRATO.

DÉCIMA

TERCERA.- VICIOS OCULTOS

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ARTÍCULOS E INSUMOS QUE UTILICE Y PROVEE, CON MOTIVO



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER
OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 1795 DEL
CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**. -----

**DÉCIMA
CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SE EXIME A "EL PRESTADOR DE
SERVICIOS" DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE
CONTRATO. -----

**DÉCIMA
QUINTA.- A TÍTULO PERSONAL.** -----

EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "**EL PRESTADOR
DE SERVICIOS**" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS
Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ
CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN. -----

**DÉCIMA
SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.** -----

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "**EL PRESTADOR DE
SERVICIOS**" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O
POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO,
EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE
ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN
LA CLAUSULA OCTAVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO
MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **CINCO POR CIENTO (5%)** DEL MONTO MÁXIMO
DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.). -----

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO
Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE
COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO
FACULTADA "**LA DELEGACIÓN**" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO
EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ
CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2015**. -----

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y
DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN
**ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES
PARA EL DISTRITO FEDERAL** PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN
ADMINISTRATIVA. -----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

“LA DELEGACIÓN” PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” FACULTA EXPRESAMENTE A LA DELEGACIÓN PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA

SÉPTIMA.- RESCISIÓN.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI “LA DELEGACIÓN” CONSIDERA QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA DELEGACIÓN”.

“LA DELEGACIÓN” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.

2.- SI “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.

3.- SI “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

4.- SI “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES “LA DELEGACIÓN” PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “LA DELEGACIÓN”.

DÉCIMA OCTAVA.-

INFORMACIÓN.

“LA DELEGACIÓN” TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA.-

TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “LA DELEGACIÓN”.

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS, HORAS Y EN GENERAL DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN
DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE
SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, POR LO TANTO **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** RENUNCIA AL FUERO QUE
PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.-----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN
DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE
INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.-----

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA **31 DE AGOSTO DEL 2018**, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE
CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000,
CIUDAD DE MÉXICO.-----

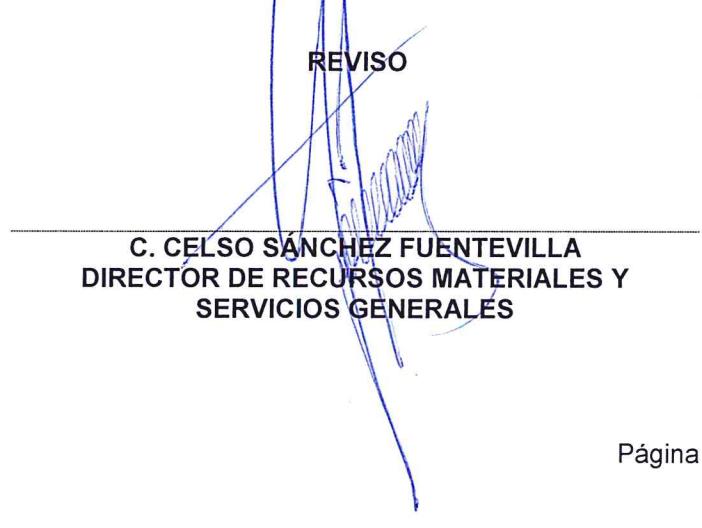
POR “LA DELEGACIÓN”

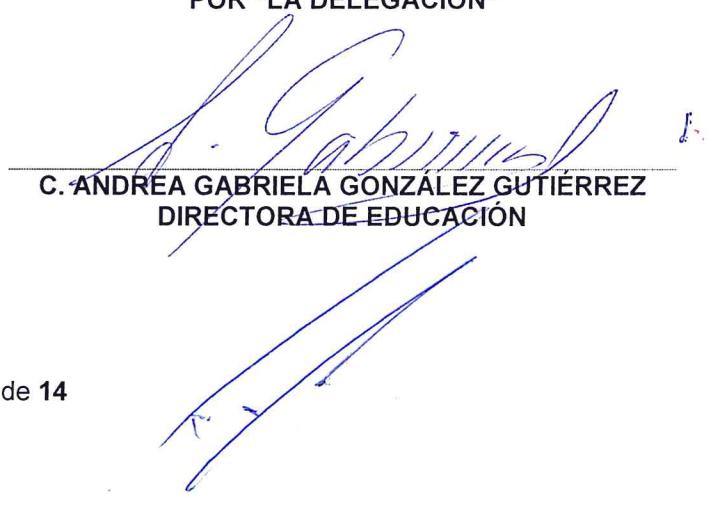
POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”
CREACIONES RAGDE, S.C. DE R.L. DE C.V.


C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN


C. ROSA ANGUIANO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ


C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


C. ANDREA GABRIELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 487
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CONFECCIÓN DE CONJUNTOS DEPORTIVOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES TLALPAN 2018" QUE INCLUYE: • PANTS (PANTALÓN Y CHAMARRA) COLOR AZUL MARINO • SHORT COLOR AZUL MARINO • PLAYERA COLOR BLANCO TALLAS: MEDIANA 1083 JUEGOS	1083	JUEGO	\$181.97	\$197,073.51
			SUBTOTAL		\$197,073.51
			I.V.A.		\$31,531.76
			TOTAL		\$228,605.27

II.- CONFECCIÓN: LA CONFECCIÓN DE LOS UNIFORMES SE HARÁ CONFORME AL PATRÓN QUE SE ENTREGARÁ CON LA TELA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA ELABORAR LOS 1083 JUEGOS QUE AMPARA EL PRESENTE CONTRATO, "LA DELEGACIÓN" NO HARÁ ENTREGAS ADICIONALES DE TELA.

III. LUGAR DE ENTREGA DE LA TELA Y PATRONES:

LA ENTREGA DE LA TELA SERÁ EN ALMACEN CENTRAL DE LA DELEGACIÓN, UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, DELEGACIÓN TLALPAN.

IV. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS UNIFORMES:

LOS UNIFORMES DEBERÁN ENTREGARSE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DE TELA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

V. CONDICIONES DE ENTREGA:



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-191
**SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES**
PRESTADOR DE SERVICIOS: **CREACCIONES RAGDE,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **487**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **4419**

CADA PREnda DEBERÁ ESTAR BORDADA CONFORME AL DISEÑO (1 HOJA) Y DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA (30 HOJAS) QUE EN CONJUNTO SE AGREGAN COMO ANEXO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CADA PREnda DEBERÁ ESTAR ETIQUETADA ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA TALLA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁN SER ENTREGADOS EN BOLSA SELLADA IDENTIFICADA CON ETIQUETA INDICANDO EL CONTENIDO (1 PANTALÓN, 1 CHAMARRA, 1 SHORT Y 1 PLAYERA), TALLA Y EMPRESA.

VI. PRODUCCIÓN

SE ANEXA AL PRESENTE PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS TLALPAN 2017 Y ENTREGA DE TELA (4 HOJAS).

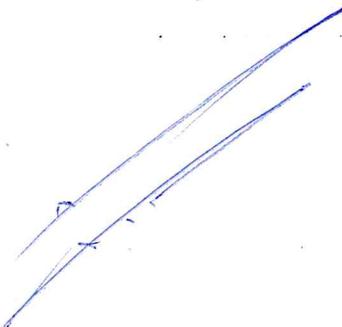
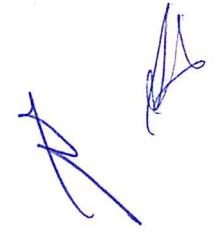


FICHA TÉCNICA

UNIFORME DEPORTIVO

TLALPAN 2018

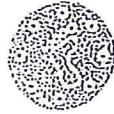




JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

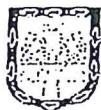
Ficha técnica	
Chamarra deportiva	
DESCRIPCIÓN: Chamarra deportiva con cuello alto, manga tipo ranglan con corte en centro y combinación con bies terminado a 1/8 de pulgada, bolsas de ojal sencillo fijadas al delantero con pespunte al contorno, puños y pretinas en cardigan y cierre separable de nylon forrado con vista interior fijadas en hombro, y pespunte en contorno cuello, aberturas de bolsas de acuerdo especificaciones de confección.	CROQUIS
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²	
OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia	
Habilitaciones Cierre de nylon separable #5 Monarch de 3X5 cm.	
Aplicaciones: Escudo bordado	
Piezas: 2 delanteros 4 bolsas 1 espalda 4 mangas 2 bieses 2 cuellos 1 pretina 2 puños 2 vistas	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica	
Chamarra deportiva	
DESCRIPCIÓN: Chamarra deportiva con cuello alto, manga tipo ranglan con corte en centro y combinación con bies terminado a 1/8 de pulgada, bolsas de ojal sencillo fijadas al delantero con pespunte al contorno, puños y pretinas en cárdeno y cierre separable de nylon forrado con vista interior fijadas en hombro, y pespunte en contorno cuello, aberturas de bolsas de acuerdo especificaciones de confección.	CROQUIS
TEJIDO: Interlock liso Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón. Peso: 250 gr/m ²	
OBSERVACIONES: Los bieses de ambas mangas deben quedar terminados a un ancho de 1/8 de pulgada (3 mm)	
Habilitaciones Cierre de nylon separable #5 Monarch de 3X5 cm.	
Aplicaciones: Escudo bordado	
Piezas: 2 bieses	



[Handwritten signatures]



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica

Chamarra deportiva Aplicaciones

DESCRIPCIÓN:

Bordado aplicado directo en la prenda, que contiene imagen gráfica autorizada por la delegación Tlalpan, colocado centrado y alineado en la parte superior del delantero izquierdo.

DIMENSIONES:

10 centímetros de diámetro.

OBSERVACIONES:

Hilo para bordar Calibre: 120/2
Fibra: 100% Polyester

Piezas:
1 bordado.

NOTA:

En caso de bordar la prenda terminada, deberá poner cuidado que la vista no quede atrapada por las puntadas del mismo.

CROQUIS





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica

Chamarra deportiva Monarch

DESCRIPCIÓN:

Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.

DIMENSIONES:

3 x 5 centímetros

OBSERVACIONES:

La información y simbología debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-004-SCFI-2006

"Información comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa".

NMX-A-099INNTEX-2007

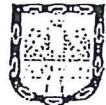
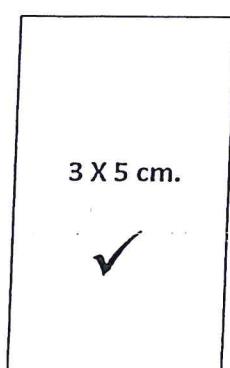
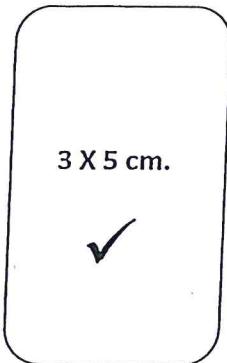
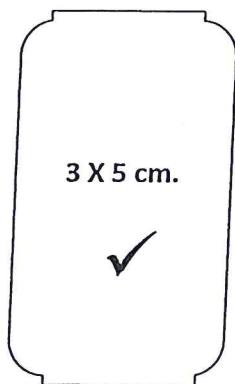
"Industria del vestido – fibras – terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles".

CMX-A-240-INNTEX-2009

"Industria del vestido – símbolos en las instrucciones del cuidado de los artículos textiles – especificaciones".

Piezas:
1 monarch

CROQUIS





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica

Chamarra deportiva Monarch

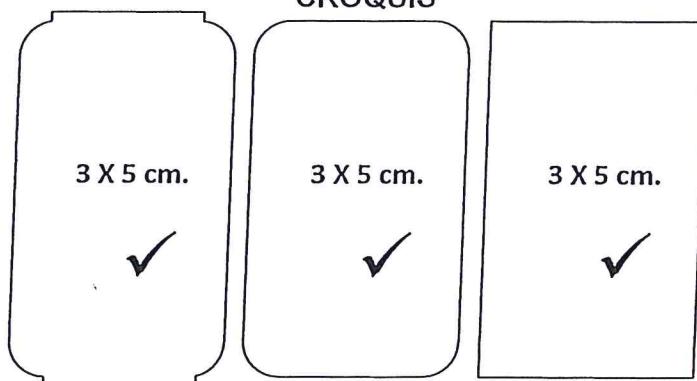
DESCRIPCIÓN:

Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.

DIMENSIONES:

3 x 5 centímetros

CROQUIS

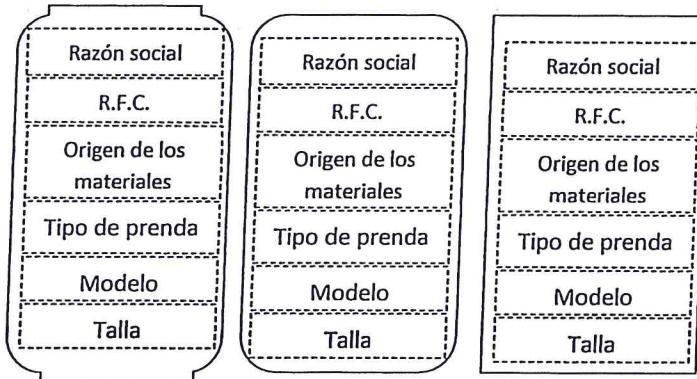


OBSERVACIONES:
Información al frente del monarch

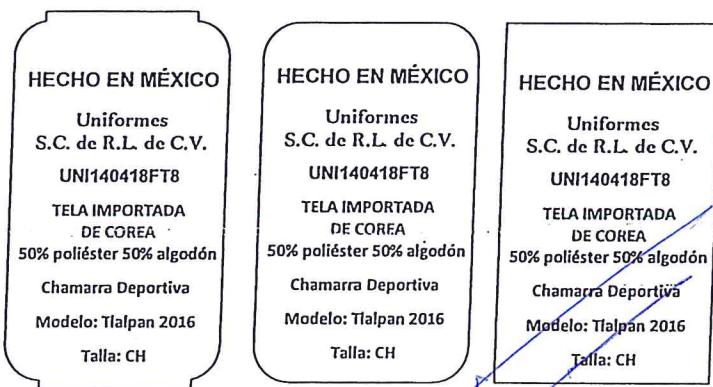
- Hecho en México
- Razón Social
- R.F.C.
- Origen de los materiales
- Descripción de la prenda
- Modelo
- Talla

Piezas:
1 monarch

INFORMACIÓN AL FRENTE DEL MONARCH

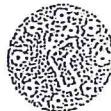
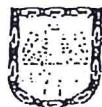


EJEMPLO



NOTA:

Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa.





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica

Chamarra deportiva Monarch

DESCRIPCIÓN:

Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.

DIMENSIONES:

3 x 5 centímetros

OBSERVACIONES:

Información al reverso del monarch

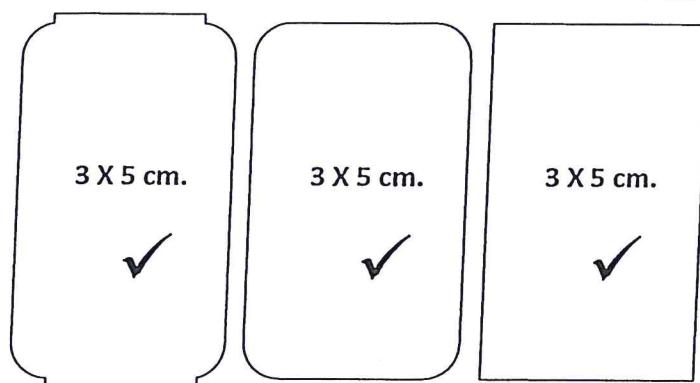
- Hecho en México
- Información del fabricante
- Indicaciones de lavado y cuidado

Piezas:
1 monarch

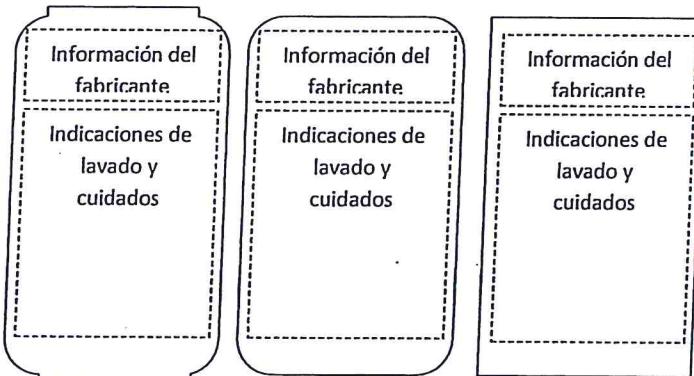
NOTA:

Esta información debe imprimirse en sentido opuesto a la del frente para que pueda ser leída por el consumidor al momento de ser revisada, sin la necesidad de girar la prenda.

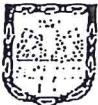
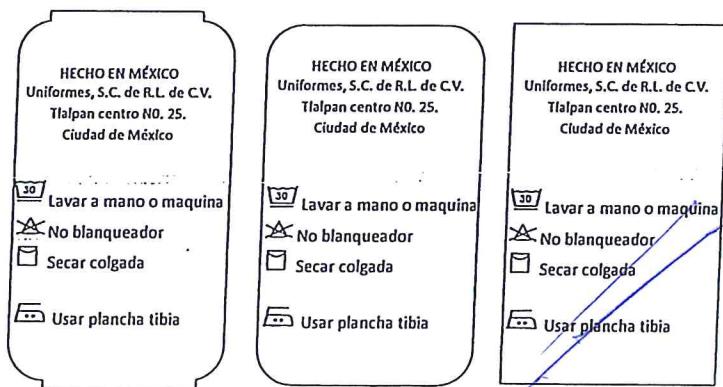
CROQUIS



INFORMACIÓN AL REVERSO DEL MONARCH



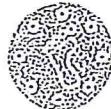
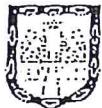
EJEMPLO





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

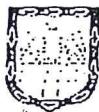
Ficha técnica	
Chamarra deportiva Monarch	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras, de 3X5 cm, impresas con resina para tela resistente al calor y al lavado.	CROQUIS
DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros	
OBSERVACIONES: El monarch debe fijarse en la parte interna de la prenda, al filo del cuello.	
Piezas: 1 monarch	
NOTA: Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa, como son : Hecho en México Razón Social R.F.C. Origen de los materiales Descripción de la prenda Modelo Talla	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

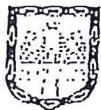
Ficha técnica	
Chamarra deportiva Monarch	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras, de 3X5 cm, impresas con resina para tela resistente al calor y al lavado.	CROQUIS
DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros	
OBSERVACIONES: El monarch debe fijarse en la parte interna de la prenda, al filo del cuello.	
Piezas: 1 monarch	
NOTA: La información debe quedar completa, ya que puede salir de registro a la hora de imprimir provocando palabras incompletas.	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica	
Chamarra deportiva	
DESCRIPCIÓN: <p>Monarch</p> <p>Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras, de 3X5 cm, impresas con resina para tela resistente al calor y al lavado.</p>	CROQUIS
DIMENSIONES: <p>3 x 5 centímetros</p>	
OBSERVACIONES: <p>El monarch debe fijarse en la parte interna de la prenda, al filo del cuello centrado y alineado.</p>	
Piezas: <p>1 monarch</p>	
NOTA: <p>En caso de bordar la prenda terminada, deberá poner cuidado que la vista no quede atrapada por las puntadas del mismo.</p>	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

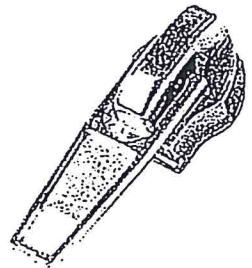
Ficha técnica

Chamarra deportiva Cierre

DESCRIPCIÓN:

Cierre de nylon separable reforzado, con espiral del número 5, deslizador esmaltado con seguro automático, y ancho de cinta de 15 mm a cada lado.

CROQUIS



OBSERVACIONES:

El cierre y el deslizador deben ser al tono de la tela de la chamarra deportiva.

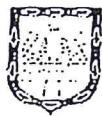
Piezas:
1 cierre separable

NOTA:

DESLIZADOR CON FRENO AUTOMÁTICO.

Al traccionar de la lengüeta se libera el freno, pero al soltarla el freno actúa automáticamente bloqueando al deslizador.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P', 'S', and 'H' in the bottom right corner.]





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica

Chamarra deportiva Cierre

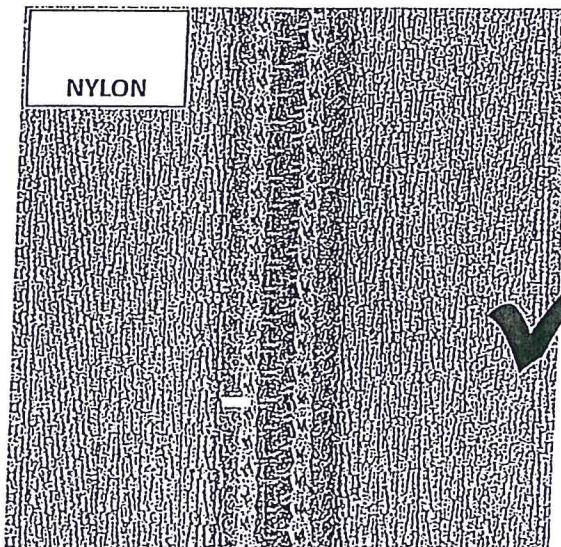
DESCRIPCIÓN:

Cierre de nylon separable reforzado, con espiral del número 5, deslizador esmaltado con seguro automático, y ancho de cinta de 15 mm a cada lado.

DIMENSIONES:

TALLA	MEDIDA
4	40 cm
6	45 cm
CH	50 cm
M	55 cm
G	55 cm
18	55 cm
32	60 cm
36	65 cm
40	70 cm

CROQUIS



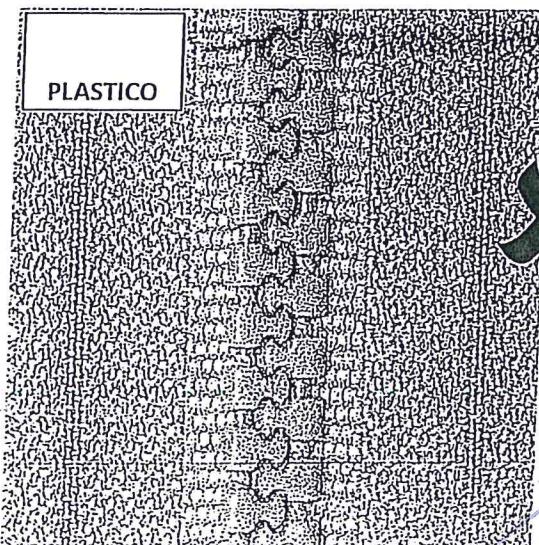
OBSERVACIONES:

El cierre y el deslizador deben ser al tono de la tela de la chamarra deportiva.

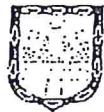
Piezas:
1 cierre separable

NOTA:

NO SE ACEPTAN CIERRES DE PLASTICO DEBIDO A SU CORTO PERIODO DE VIDA UTIL, YA QUE LOS DIENTE SE DESPRENDEN CON ALGUN JALON.



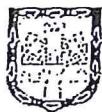
PF
D
AB





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

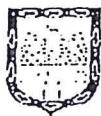
Ficha técnica	
Pantalón deportivo	
DESCRIPCIÓN: Pantalón deportivo recto con pespunte al centro de piernas delanteras, dos bolsas de ojal sencillos y pespunte a $\frac{1}{4}$ ", elástico en cintura con dos pespunte, y dobladillo en bases a 1 pulgada.	CROQUIS
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²	
OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia	
Habilitaciones: Monarch de 3X5 cm. Elástico reforzado de 1 1/4 pulgada de 36 ligas	
Aplicaciones: Sin aplicaciones	
Piezas: 4 piernas 2 bieses 4 bolsas	





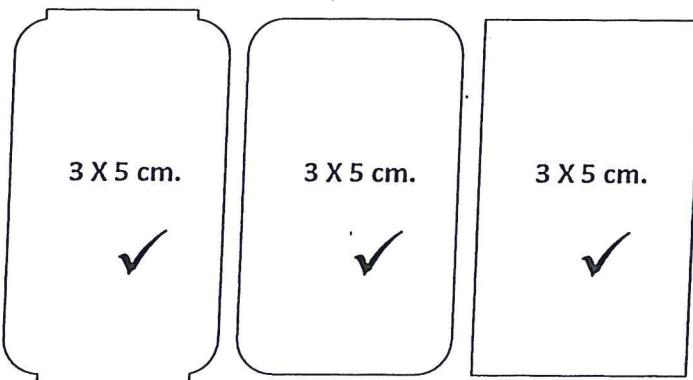
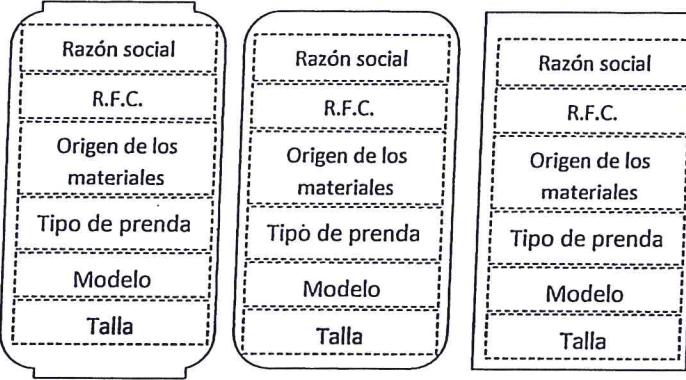
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica	
Pantalón deportivo Monarch	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	CROQUIS
DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros	
OBSERVACIONES: La información y simbología debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas:	
NOM-004-SCFI-2006 "Información comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa".	
NMX-A-099INNTEX-2007 "Industria del vestido – fibras – terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles".	
CMX-A-240-INNTEX-2009 "Industria del vestido – símbolos en las instrucciones del cuidado de los artículos textiles – especificaciones".	
Piezas: 1 monarch	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica		
Pantalón deportivo Monarch		
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	CROQUIS 	
DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros		
OBSERVACIONES: Información al frente del monarch <ul style="list-style-type: none">• Hecho en México• Razón Social• R.F.C.• Origen de los materiales• Descripción de la prenda• Modelo• Talla	INFORMACIÓN AL FRENTE DEL MONARCH 	
Piezas: 1 monarch	EJEMPLO 	
NOTA: Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa.		





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica

Pantalón deportivo Monarch

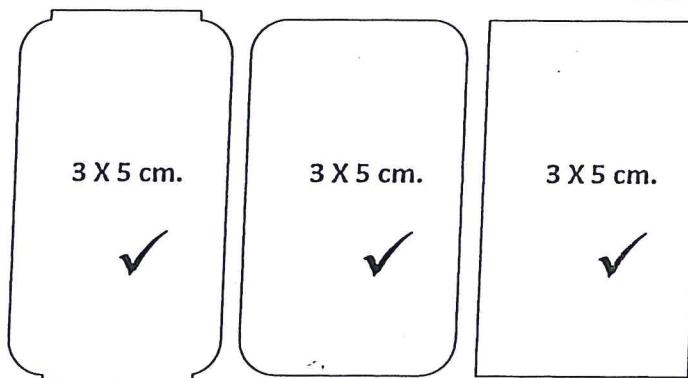
DESCRIPCIÓN:

Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.

DIMENSIONES:

3 x 5 centímetros

CROQUIS



OBSERVACIONES:
Información al reverso del monarch

- Hecho en México
- Información del fabricante
- Indicaciones de lavado y cuidado

Piezas:
1 monarch

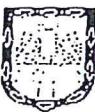
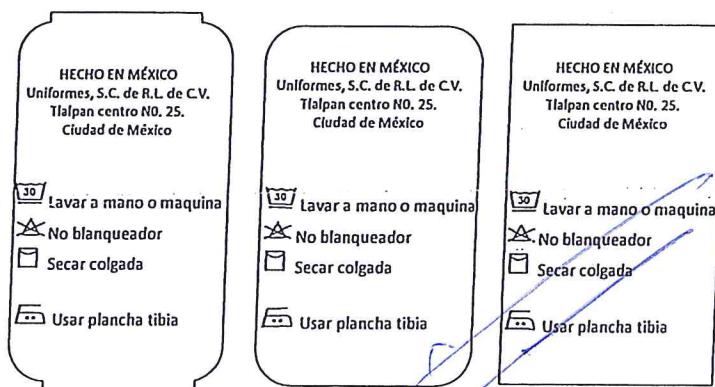
INFORMACIÓN AL REVERSO DEL MONARCH



NOTA:

Esta información debe imprimirse en sentido opuesto a la del frente para que pueda ser leída por el consumidor al momento de ser revisada, sin la necesidad de girar la prenda.

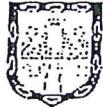
EJEMPLO





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

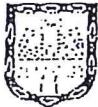
Ficha técnica	
Pantalón deportivo	
DESCRIPCIÓN: Pantalón deportivo recto con pespunte al centro de piernas delanteras, dos bolsas de ojal sencillos y pespunte a $\frac{1}{4}$ ", elástico en cintura con dos pespunte, y dobladillo en bases a 1 pulgada.	CROQUIS
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²	
OBSERVACIONES: El monarcha va fijado en el interior al filo de la pretina centrado y alineado.	
Habilitaciones: Monarch de 3X5 cm.	
Aplicaciones: Sin aplicaciones	
Piezas: 1 monarch	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

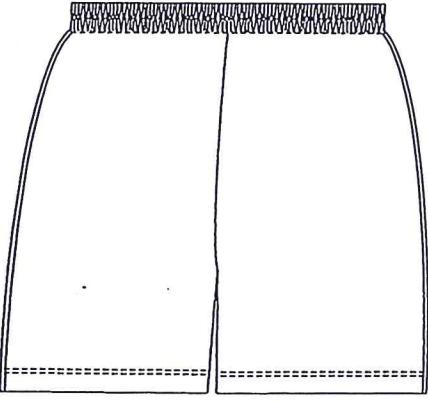
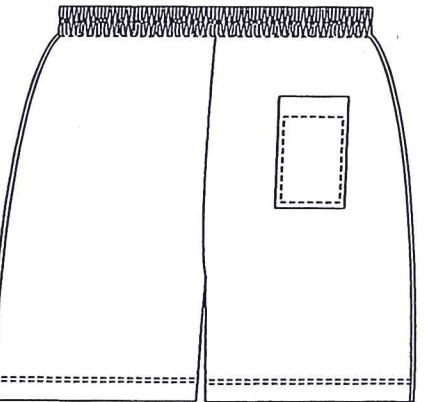
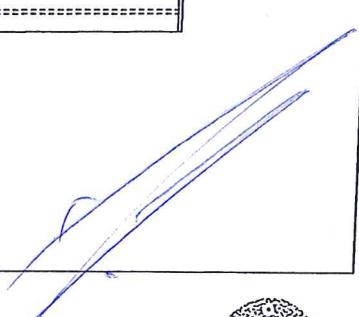
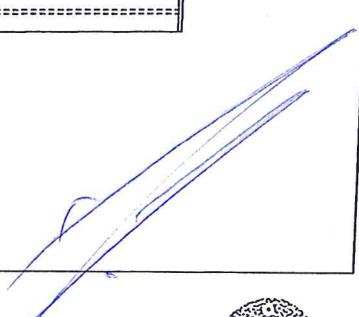
Ficha técnica	
Pantalón deportivo	
DESCRIPCIÓN: Pantalón deportivo recto con pespunte al centro de piernas delanteras, dos bolsas de ojal sencillos y pespunte a $\frac{1}{4}$ ", elástico en cintura con dos pespunte, y dobladillo en bases a 1 pulgada.	CROQUIS
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²	
OBSERVACIONES: El elástico debe ser reforzado y medir 1 de pulgada.	
Habilitaciones: Elástico reforzado de 36 ligas, en color negro.	
Aplicaciones: Sin aplicaciones	
Piezas: 1 Elástico	 1 PULGADA



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CH' and 'JL' with arrows pointing to the elastic band diagram.]



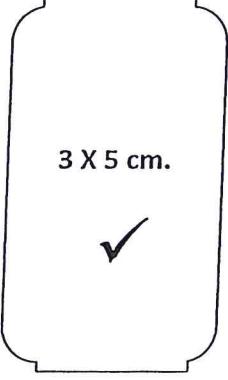
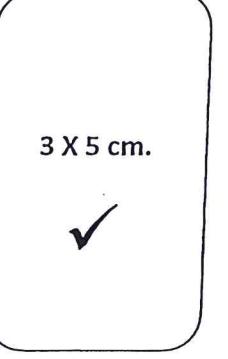
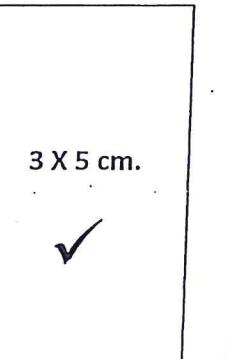
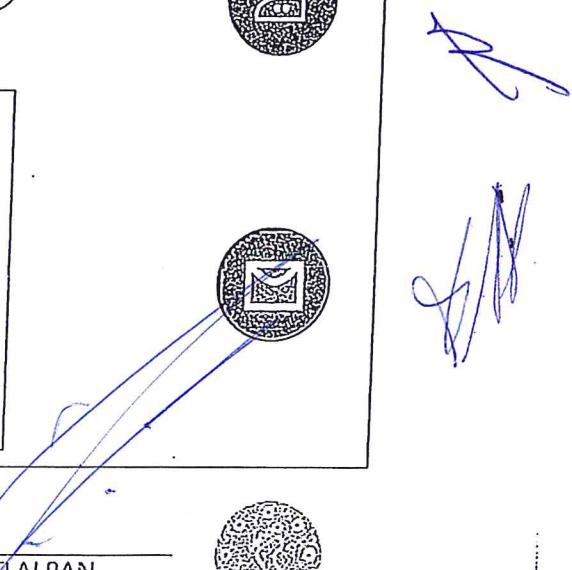
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

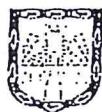
Ficha técnica	
Short	
DESCRIPCIÓN: Short recto con bolsa rectangular en trasero derecho, elástico en cintura con dos pespunte y dobladillo en base de piernas.	CROQUIS
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²	 Delantero
OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia	 Espalda
Habilitaciones: Monarch de 3X5 cm. Elástico de 1 ½ pulgada	
Aplicaciones: Sin aplicaciones.	
Piezas: 4 piernas 2 bieses 1 bolsas	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica	
Short Monarch	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	CROQUIS   
DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros	
OBSERVACIONES: La información y simbología debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas:	
NOM-004-SCFI-2006 "Información comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa".	
NMX-A-099INNTEX-2007 "Industria del vestido – fibras – terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles".	
CMX-A-240-INNTEX-2009 "Industria del vestido – símbolos en las instrucciones del cuidado de los artículos textiles – especificaciones".	
Piezas: 1 monarch	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica

Short Monarch

DESCRIPCIÓN:

Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.

DIMENSIONES:

3 x 5 centímetros

OBSERVACIONES:

Información al frente del monarch

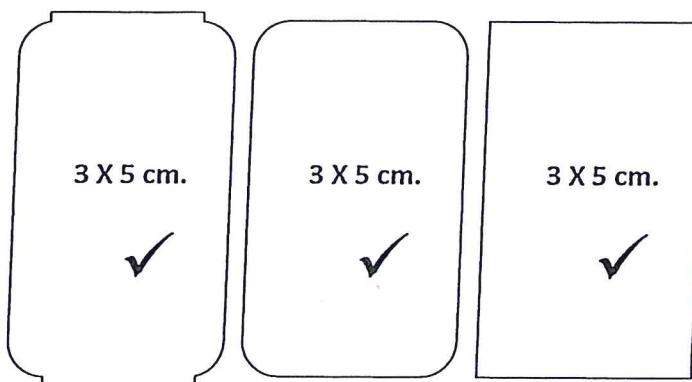
- Hecho en México
- Razón Social
- R.F.C.
- Origen de los materiales
- Descripción de la prenda
- Modelo
- Talla

Piezas:
1 monarch

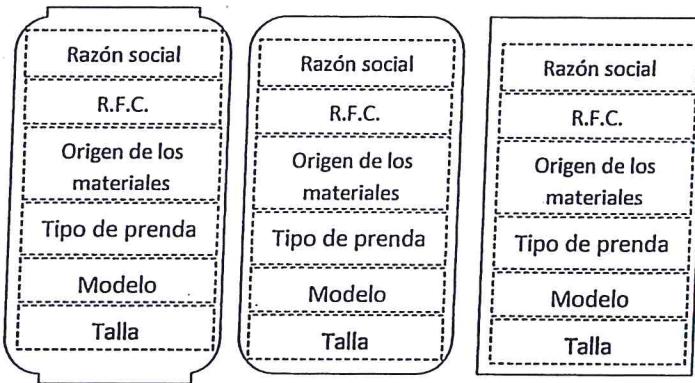
NOTA:

Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa.

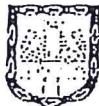
CROQUIS



INFORMACIÓN AL FRENTE DEL MONARCH



EJEMPLO





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica

Short Monarch

DESCRIPCIÓN:

Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.

DIMENSIONES:

3 x 5 centímetros

OBSERVACIONES:

Información al reverso del monarch

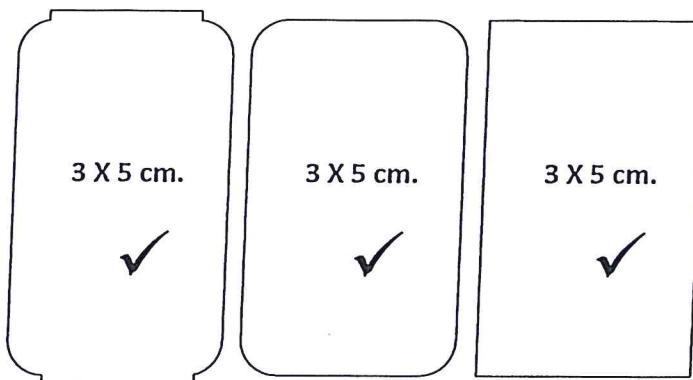
- Hecho en México
- Información del fabricante
- Indicaciones de lavado y cuidado

Piezas:
1 monarch

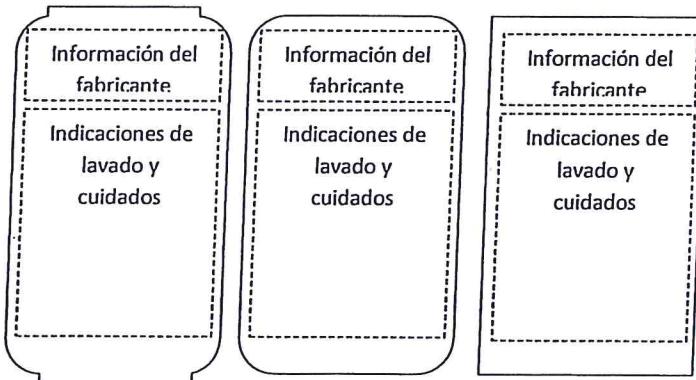
NOTA:

Esta información debe imprimirse en sentido opuesto a la del frente para que pueda ser leída por el consumidor al momento de ser revisada, sin la necesidad de girar la prenda.

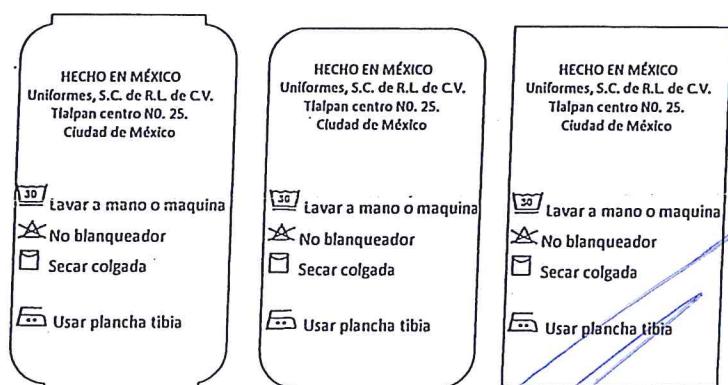
CROQUIS



INFORMACIÓN AL REVERSO DEL MONARCH



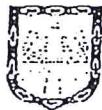
EJEMPLO





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica	
Short	
DESCRIPCIÓN: Short recto con bolsa rectangular en trasero derecho, elástico en cintura con dos pespuntes y dobladillo en base de piernas.	CROQUIS
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²	
OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia	
Habilitaciones: Monarch de 3X5 cm. Elástico de 1 1/2 pulgada	
Aplicaciones: Sin aplicaciones.	
Piezas: 1 monarch	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

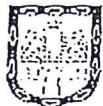
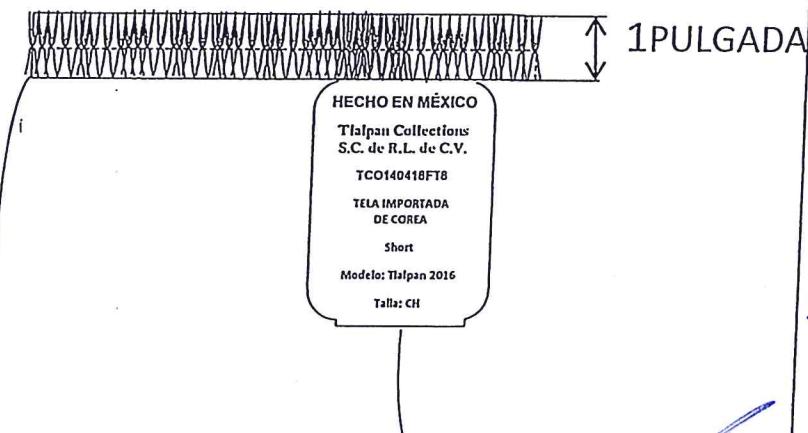
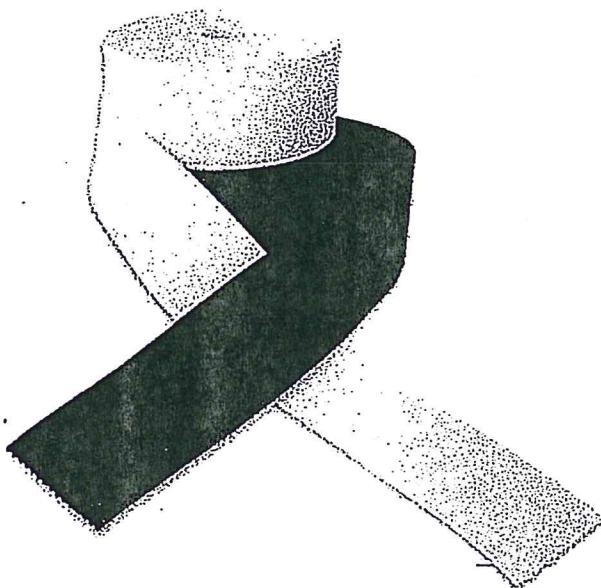
Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Educación

Ficha técnica

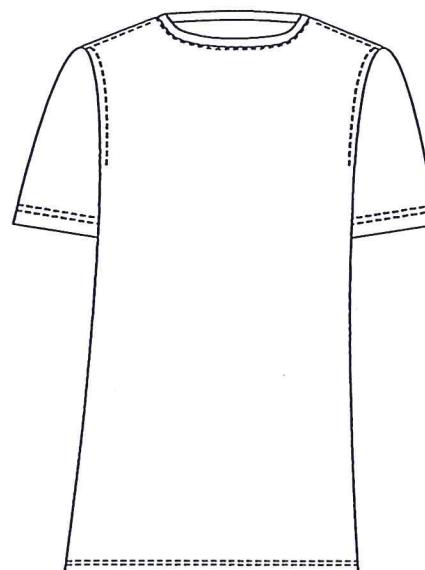
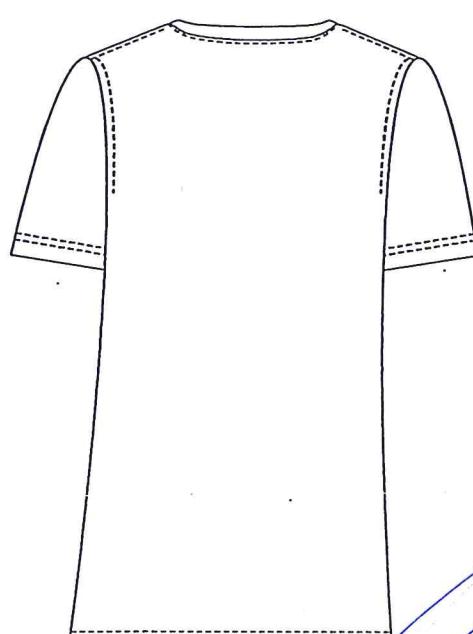
Short

CROQUIS





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica	
Playera cuello redondo	
DESCRIPCIÓN: Playera cuello redondo, con cuello y puños en cardigan, refuerzos en hombros, pespunte de carga en hombros, cuello, sisas y puños, con dobladillo en base a $\frac{1}{4}$ de pulgada.	CROQUIS
TEJIDO: Interlock liso. Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón. Peso: 250 gr/m ²	 
OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente. No usar Blanqueadores. Usar Plancha tibia.	
Habilitaciones: 1 Monarch de 3X5 cm.	
Aplicaciones: Sin aplicaciones.	
Piezas: 1 delantero 1 espalda 2 mangas 2 puños 1 cuello 2 refuerzos	



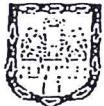


JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica

Playera Cuello Redondo

DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	CROQUIS 3 X 5 cm. ✓	
DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros		
OBSERVACIONES: La información y simbología debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas:		
NOM-004-SCFI-2006 "Información comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa".	3 X 5 cm. ✓	
NMX-A-099INNTEX-2007 "Industria del vestido - fibras - terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles".		
CMX-A-240-INNTEX-2009 "Industria del vestido - símbolos en las instrucciones del cuidado de los artículos textiles - especificaciones".	3 X 5 cm. ✓	
Piezas: 1 monarch		





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica

Playera Cuello Redondo Monarch

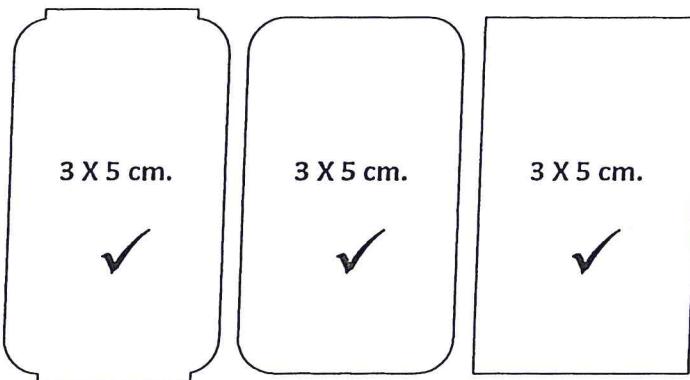
DESCRIPCIÓN:

Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.

DIMENSIONES:

3 x 5 centímetros

CROQUIS

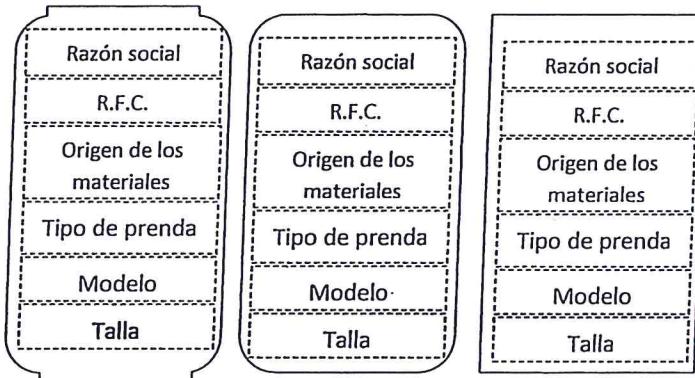


OBSERVACIONES:
Información al frente del monarch

- Hecho en México
- Razón Social
- R.F.C.
- Origen de los materiales
- Descripción de la prenda
- Modelo
- Talla

Piezas:
1 monarch

INFORMACIÓN AL FRENTE DEL MONARCH

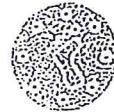
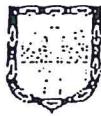


EJEMPLO



NOTA:

Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa.





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica

Playera Cuello Redondo Monarch

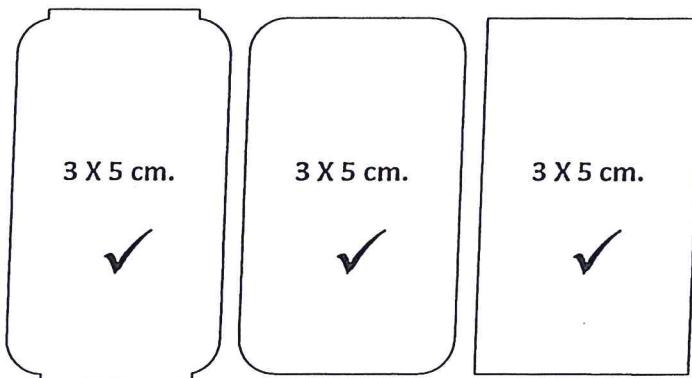
DESCRIPCIÓN:

Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.

DIMENSIONES:

3 x 5 centímetros

CROQUIS



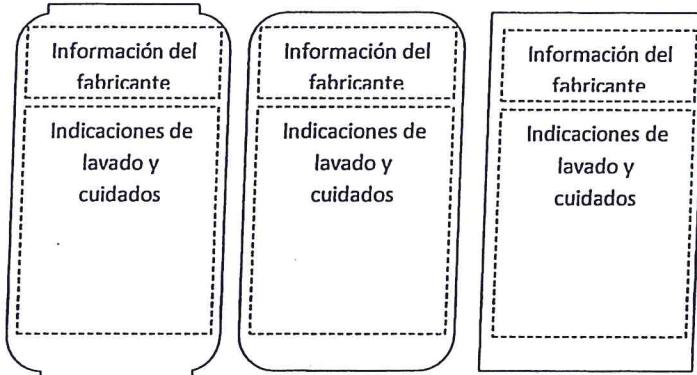
OBSERVACIONES:

Información al reverso del monarch

- Hecho en México
- Información del fabricante
- Indicaciones de lavado y cuidado

Piezas:
1 monarch

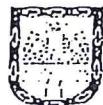
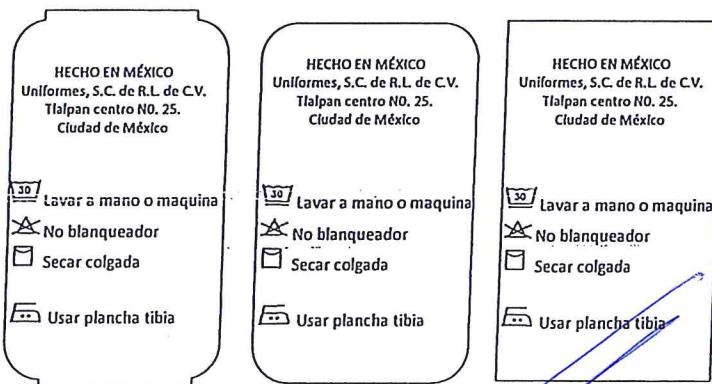
INFORMACIÓN AL REVERSO DEL MONARCH



NOTA:

Esta información debe imprimirse en sentido opuesto a la del frente para que pueda ser leída por el consumidor al momento de ser revisada, sin la necesidad de girar la prenda.

EJEMPLO



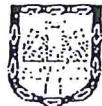


JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Ficha técnica

Playera Cuello Redondo Monarch

<p>DESCRIPCIÓN: Playera cuello redondo, con cuello y puños en cardigan, refuerzos en hombros, pespuntos de carga en hombros, cuello, sisas y puños, con dobladillo en base a $\frac{1}{4}$ de pulgada.</p>	<p>CROQUIS</p>  <p>Espalda Interior</p>
<p>TEJIDO: Interlock liso. Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón. Peso: 250 gr/m²</p>	
<p>OBSERVACIONES: El monarch va colocado en el interior de la espalda, en la base del cuello, centrado y alineado.</p>	
<p>Habilitaciones: 1 Monarch de 3X5 cm.</p>	 <p>Espalda Interior</p>
<p>Aplicaciones: Sin aplicaciones.</p>	
<p>Piezas: 1 monarch</p>	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Educación



TLALPAN

AT
J

AT
J

AT
J

